

RIO GALLEGOS, 27 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.298/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Gladys Mabel VILLEGAS;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 25 al 29 de abril de 2011, en virtud de tener que rendir la asignatura "Contabilidad Pública" correspondiente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior TUAGRIES;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79, Licencias Extraordinarias, Artículo N° 13, 1 – Con goce de haberes, inc a) Para rendir exámenes por un lapso de veintiocho (28) días laborales, en un plazo de hasta seis (6) día por examen;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

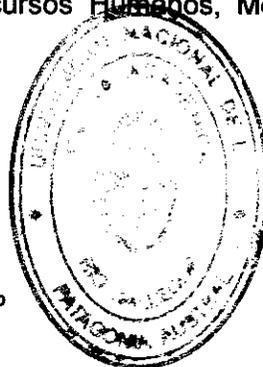
ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la agente Gladys Mabel VILLEGAS (CUIL N° 27-21737789-2), en el cargo de Directora de Economía y Finanzas, entre los días 25 al 29 de abril de 2011, conforme a lo establecido. Decreto 3413/79, Licencias Extraordinarias, Artículo N° 13, 1 – Con goce de haberes, inc a).-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1º de la presente norma legal, al reintegrarse al servicio, deberá presentar el o los comprobante de su asistencia al citado curso.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



2051

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG